NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

REACTIVACION. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. DE LA COMPAÑIA " IMPORTACIONES KAO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION " CUANTIA: US$. 1.200.oo

Di Copias

****

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de noviembre del año dos mil, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparece el señor Doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, en su calidad de Liquidador y Representante Legal de la compañía Importaciones Kao Cía. Ltda., según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, ya que me presenta su documento de identidad; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: **COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública comparece el señor doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS en su

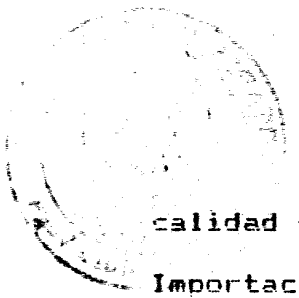

calidad de Liquidador y represente Legal de la compañía Importaciones Kao Cia. Ltda., según lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana. casado. de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, el compareciente es legalmente capaz y solicita a usted. señor Notario elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene la Reactivación de la compañía. Prórroga del plazo de duración, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Importaciones Kao Cia. Ltda., en Liquidación. **PRIMERA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, doctor Jaime Nolivos, se constituyó la compañía Importaciones Kao Cia. Ltda.. con un capital social de Cien mil sucres se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. **b)** Por medio de escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito doctor Jaime Nolivos, el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, la compañía Importaciones Kao. aúmentó su capital social a UN MILLON DE SUCRES. **c)** Mediante escritura pública otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y

nueve de diciembre del mil novecientos noventa y cuatro, la compañía Importaciones Kao Cia. Ltda., incrementó su capital social a CINCO MILLONES DE SUCRES. **d)** Mediante Resolución número cero cero. Q. IJ. dos dos cero nueve (00.Q.IJ.2209), la Superintendencia de Compañías resuelve ordenar la liquidación de Importaciones Kao Cia. Ltda., y mediante oficio número SC IJ DJDL. cero cero doce siete sesenta y tres (SC IJ DJDL. 00 12763) del dieciséis de agosto del dos mil el señor Superintendente de Compañías nombra liquidador de la Compañía Importaciones Kao Cia. Ltda. al Doctor Guido Andrade Cevallos. **SEGUNDA:** El compareciente resuelve debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía Importaciones Kao Cia. Ltda., en Liquidación, elevar a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios del veinte y nueve de agosto del dos mil.- **ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES KAO COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION, REALIZADA EN QUITO EL VEINTE Y NUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL.-** En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de agosto del dos mil, a las diez horas, en el local de la compañía, ubicado en el Conjunto Residencial Almagro, en la Avenida Almagro y Colón, se reúnen los socios de la Compañía Importaciones Kao Cia. Ltda., en Liquidación, a saber: el señor Eli Kao Wang en su calidad de Gerente General, la señora Lynn Lee de Kao, en su calidad de Presidente, y los señores Adrian Kao y Adriana Kao,

quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, con la presencia del Abogado de la empresa Doctor Guido Andrade Cevallos. Actúa como Presidenta la señora Lynn Lee de Kao y como Secretario el señor Eli Kao. **ORDEN DEL DIA: Uno)** Reactivación de la Compañía; **Dos)** Prórroga del Plazo de duración de la Compañía. Reforma del Estatuto del Artículo Cuarto; **Tres)** Aumento del Capital y Reforma del Estatuto del Artículo Quinto; **Cuatro)** Autorización para que el Liquidador en representación de la compañía otorgue y suscriba la escritura de reactivación. **RESOLUCION:** Una Vez tratados los puntos del orden del día, los socios por unanimidad resuelven lo siguiente: **Uno)** Solicitar a la Superintendencia de Compañías la reactivación de Importaciones Kao Cia. Ltda. en Liquidación. **Dos)** Prorrogar el plazo de duración de Importaciones Kao Cia. Ltda por el tiempo de CINCUENTA años y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto el mismo que dirá: "La duración de la Compañía será de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo disolverse en cualquier tiempo si así lo resolviera la Junta General de Accionistas, en las formas previstas en la Ley. **Tres)** Incrementar el capital social de la Compañía a la suma de MIL DOSCIENTOS DOLARES (US$.1.200). El aporte de los socios para efectos del incremento de capital se lo realizará mediante compensación de créditos conforme a la capacidad económica de cada uno de los socios. El cuadro de distribución del capital social quedaría de la

siguiente manera: //

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL EN $.	NUEVO CAPITAL SUCRITO EN $	COMPENSACION DE CREDITO	CAPITAL SOCIAL TOTAL EN $	Nº PARTICIPACIONES	NACIONALIDAD
ELI KAO WANG	60	280	280	340	340	Ecuatoriana
LYNN LEE WANG	60	600	600	660	660	Ecuatoriana
ADRIAN KAO LEE	40	60	60	100	100	Ecuatoriana
ADRIANA KAO LEE	40	60	60	100	100	Ecuatoriana
TOTAL	200	1.000	1.000	1.200	1.200	

Como consecuencia del incremento de capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "El capital social de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS DOLARES (US$.1.200) dividido en mil doscientas participaciones de un dólar cada una. **Cuatro)** Autorizar al doctor Guido Andrade Cevallos, otorgue y suscriba la escritura de reactivación. Concluido el orden del día en su discusión se dio un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta la misa que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se clausura la Junta General a las doce horas, para constancia de la cual firman todos los concurrentes.- (FIRMADO), Eli Kao Wang Gerente General (FIRMADO), Lynn Lee Wang, Presidente; (FIRMADO). Adriana Kao Lee; (FIRMADO), Adrian Kao Lee.- **TERCERA:** El Doctor Guido Andrade Cevallos, en calidad de Liquidador, declara bajo juramento que el aporte relacionado al presente aumento de capital es verídico y exacto, el mismo que guarda relación con el estado financiero de la compañía que representa y consta el valor de esta escritura. **CUARTA:** Todos los socios que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad

ecuatoriana. usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Minuta firmada por el doctor Guido Andrade, abogado con matrícula profesional número mil quinientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario al señor Compareciente, se afirma y ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

C.C. 1700340448-D

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto E. Mora Vega

IMPORTACIONES
KAO
CIA. LTDA.

9

NOTARIA DE LA NOVENA
Dr. Fausto Mora Vega
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES KAO CIA LTDA

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil, a las diez horas, en el local de la compañía, ubicado en el Conjunto Residencial Almagro, en la Avda. Almagro y Colón, se reunen los socios de la Compañía Importadora Kao Cia Ltda, a saber: el señor Eli Kao Wang, en su calidad de Gerente General, la señora Lynn Lee de Kao, en su calidad de Presidente, y los señores Adrián Kao y Adriana Kao, quienes representan el 100% del capital social de la compañía, con la presencia del Abogado de la empresa Dr. Guido Andrade Cevallos.

ANTECEDENTES: Actúa como Presidente de la sesión la señora Lynn Lee de Kao, y como secretario actúa el señor Eli kao.

- Mediante escritura pública celebrada el 1 de agosto de 1979 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón quito, doctor Jaime Nolivos, se constituyó la compañía Importaciones Kao Cia Ltda, con un capital social de Cien Mil Sucres se inscribió en el registro mercantil del Cantón Quito el 21 de agosto de 1979.
-Por medio de escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito doctor Jaime Nolivos, el 14 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de febrero de 1985, la compañía Importaciones Kao, aumentó su capital social a UN MILLON DE SUCRES.
- Mediante escritura pública otorgada el 30 de noviembre de 1994, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre de 1994, la compañía Importaciones Kao Cía Ltda, aumentó su capital social en CINCO MILLONES DE SUCRES.
-Mediante Resolución No. 00 a 11 2209, la Superintendencia de Compañías resuelve ordenar la liquidación de Importaciones Kao Cia Ltda, y mediante oficio No. SC IJ DJDL.00 12763 del 16 de agosto del 2000 el señor Superintendente de Compañías nombra liquidador de la Compañía Importaciones kao Cia Ltda al Dr. Guido Andrade Cevallos.

-ORDEN DEL DIA:
1) Reactivación de la Compañía
2) Prórroga del Plazo de duración de la Compañía. Reforma del Estatuto del Artículo Cuarto.
3) Aumento de Capital y Reforma del Estatuto del Artículo Quinto
4) Autorización para que el Liquidador en representación de la compañía otorgue y suscriba la escritura de reactivación.
5) Autorización para que el el Representante Legal otorgue la correspondiente escritura.

RESOLUCION: Una vez tratados los puntos del orden del día, los socios por unanimidad resuelven lo siguiente:

1) Solicitar a la Superintendencia de Compañías la reactivación de Importaciones Kao Cia Ltda.
2) Prorrogar el plazo de duración de Importaciones Kao Cia ltda por el tiempo de 50 años y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto el mismo que dirá: "La duración de la Compañía será de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo

IMPORTACIONES
KAO
CIA. LTDA.

Almagro y Av. Colón
C.C. Almagro, Local 5
P.O. Box: 17-07-9030
Telfs.: 522266
550005 - 507232
Fax: 554909 - 506118
QUITO - ECUADOR

disolverse en cualquier tiempo si así lo resolviera la Junta General de Accionistas, en las formas previstas en la Ley.

3) Incrementar el capital social de la Compañía a la suma de USD $ 1.200 (Mil Doscientos Dólares). El aporte de los socios para efectos del incremento de capital se lo realizará en dinero en efectivo conforme a la capacidad económica de cada uno de los socios.

El cuadro de distribución del capital social quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CAPITAL SOCIAL TOTAL
ELI KAO WANG	60	280	340
LYNN LEE WANG	60	600	660
ADRIAN KAO LEE	40	60	100
ADRIANA KAO LEE	40	60	100
TOTAL	200	1.000	1.200

Como consecuencia del incremento de capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía , el que dirá : " El capital social de la Compañía es de 1.200 (Mil Doscientos Dólares) dividido en mil doscientos participaciones de un dólar cada uno.

4) Autorizar al doctor Guido Andrade Cevallos, otorgue y suscriba la escritura de reactivación cojuntamente con la señora Lynn Lee Wang.

5) Autorizar a la señora Lynn Lee de Kao, otorgue la correspondiente escritura.

Concluído el orden del día en su discusión se dio un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación y para constancia firman los concurentes de acuerdo a la Ley de Compañías vigente para su validez de acuerdo a la Art. 280 de la Ley.

Se clausura la Junta General a las 12H00.

ELI KAO WANG

LYNN LEE DE KAO

ADRIANA KAO LEE

ADRIAN KAO LEE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTARIA DECIMANOVENA
Quito - Ecuador
Dr. Fausto Mora Vega

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.00. E 12771

Quito, 16 AGO. 2000

Señor Doctor
Guido Andrade Cevallos
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No. 00.Q.IJ. 2209 de ; y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99.039 de 26 de abril de 1999, he procedido a nombrar a usted como Liquidador de IMPORTACIONES KAO COMPAÑÍA LIMITADA, EN LIQUIDACION.

El presente nombramiento le servirá, de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía

Quito, a 07 NOV. 2000

Dr. Guido Andrade Cevallos
LIQUIDADOR 1700340480

LACH/pc
Ref. 1110
Exp.14252

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1999 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 15 NOV 2000
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. RAÚL GAIBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

SE OTOR-

GO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

EL NOTARIO

Dr. Ernesto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matríz celebrada en la Notaría Décimo Novena, actualmente a mi cargo, el veinte y cuatro de noviembre del año 2000, la Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 00.Q..IJ. 0021 de 5 de enero del año 2001, por medio de la cual se aprueba la reactivación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de IMPORTACIONES KAO COMPAÑíA LIMITADA, EN LIQUIDACION.- Quito, a quince de enero del año dos mil uno.

EL NOTARIO,

Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

RA-

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número: 01.Q.IJ. 0021 dada por el Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, el 5 de Enero del 2.001, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "IMPORTACIONES KAO CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, celebrada ante mí el 1 de Agosto de 1.979, de la escritura pública de Reactivación, Prorroga de Plazo de duración, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha compañía, celebrada ante el Notario Décimo Noveno de este cantón Dr. Fausto E. Mora Vega, el 24 de Noviembre del 2.000, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 18 de Enero del 2.001

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Dr. Jaime Nolivos Maldonado

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000012

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.00 VEINTIUNO**, del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ**, de 5 de enero del año dos mil uno, bajo el número **853** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **772** del Registro Mercantil de veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 1940, Tomo 110.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia Certificada de la Escritura Pública de Reactivación, Prórroga de Plazo de duración, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **"IMPORTACIONES KAO COMPAÑÍA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada el 24 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito Dr. **FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA**.- Se fijó un extracto signado con el No. **515**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 879 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 05170.- Quito, ocho de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. RAÚL GAYTÁN ECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 0021

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de IMPORTACIONES KAO COMPAÑÍA LIMITADA, EN LIQUIDACION, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías, mediante memorando No.SC,ICI.IC.00.901 de 10 de noviembre del 2000, emite informe favorable para la continuación del trámite;

QUE la Dirección del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.01.006 de 3 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de IMPORTACIONES KAO COMPAÑÍA LIMITADA, EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Noveno y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

CUMPLIDO, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 ENE. 2001

DR. OSWALDO ROJAS H.

LCH/VGY
Exped.14252
Trámite.29022

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 253 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 2005, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 09 MAR 2006

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAUL GAYBOR ESCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO